1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, punto de atención de Piendamó, Morales, Cajibío, y Silvia, Sede administrativa debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

La Ley 100 de 1993, señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en el numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social deben brindar atención en Salud a la población en sus fases de educación, información, fomento de la salud, la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto al Plan Obligatorio de Salud.

Mediante el Decreto No. 0273 del 2007, La Gobernación del Cauca creo la Empresa Social del Estado Centro 1, y que su objeto es la prestación de Servicios de Salud. Para el desarrollo y cumplimiento del objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas Naturales o Jurídicas.

En la prestación de servicios de salud, en las unidades de atención se requiere la sistematización de los procesos fundamentales como la historia clínica y la facturación, esto incluye las salidas extramurales en especial en la unidad de Cajibío, dado a la alta ruralidad y al volumen de población de este municipio, esta unidad realiza dos salidas extramurales en simultaneo, lo que implica que estas tengan que estar sistematizadas, para ello se requieren equipos de cómputo portátiles con el fin de realizar los registros clínicos en la historia electrónica para cada una de las salidas.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se adjunta la solicitud presentada por el área de Coordinador del Área de Gestión tecnológica de la información y comunicación en la ESE CENTRO 1, en la que expone la necesidad del requerimiento de equipos de cómputo para el apoyo d los procesos que intervienen con la Gestión Tecnológica en la ESE CENTRO 1

Con forme a lo establecido en el artículo 6.- de la Resolución No. 133 del 03 de agosto del 2020 y de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 5185 del 2013, a la fecha del presente estudio previo, la necesidad se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones, previamente modificado y adoptado por la ESE CENTRO 1 vigencia 2024

Por lo anterior solicito se realice las gestiones pertinentes para la adquisición de equipo de cómputo con una persona natural o jurídica que provea esta clase de equipos y que tenga la disponibilidad inmediata de la entrega de los mismos.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de equipos de cómputo para las unidades de atención (Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia) y la sede Administrativa. De la ESE CENTRO 1.

Macroproceso:	Apoyo Infraestructura
Proceso:	GESTION DE LA INFORMACION
Subproceso:	SISTEMAS
Perfil:	EL CONTRATISTA debe acreditar experiencia en el suministro de Equipos de Cómputo, quien además estará en capacidad de proveer de manera oportuna los equipos de cómputo solicitados.
Objetivo:	Adquisición de equipos de cómputo e impresoras para los puntos de atención (Piendamó, Cajibio, Silvia y Morales) y la sede Administrativa.
Competencias generales:	Persona natural o jurídica que cuente con capacidad para la ejecución del contrato.

Competencias Específicas:	Persona natural o jurídica con experiencia en el suministro de equipos de cómputo, activos informáticos y licencias Microsoft. Para el cumplimiento de la necesidad de objeto del contrato, debe: •Contar con la capacidad jurídica, técnica y financiera. •En caso de ser persona natural deberá encontrarse inscrito en el registro mercantil Y sus actividades o servicios deben corresponder al objeto de la presente Adquisición. •En caso de ser persona jurídica deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, el objeto social deberá estar conforme a la adquisición objeto del presente estudio previo.

2.1. Especificaciones Técnicas: En el anexo 1 se detalla las necesidades de los equipos de cómputo para las unidades de atención.: Piendamo, Morales, Cajibio y Silvia de la ESE CENTRO 1.

EQUIPO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPUTADOR PORTATIL ANALITICA DE DATOS	2	COMPUTADOR PORTATIL: ProcesadorCore i5, i7 e i9, o AMD Ryzen 5 y 7.-1235U(p core + 8 E.core+12 Hilos- P-core 1,3 GHz / E-cpre 0,9 GHz - p-core4,4 GHz/E-core 3,3 GHz, 12 MB Cache) - Memoria Ram 16 GB DDR4-3200 - 3.10 GHz en adelante - Disco duro SSD de 512TB - Marca (Lenovo Toshiba, Acer) - 16 "FHD(1920*1080)-Teclado antiderrame de liquidos - Sistema Operativo Windows 11 PRO Licenciado.
COMPUTADOR PORTATIL	2	COMPUTADOR PORTATIL: Procesador INTEL CORE i5 - Memoria Ram 6 a 8 GB - de (4 a 8) Nucleos - 2.10 GHz en adelante - Disco duro SSD de 250 GB - Marca (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 " - Sistema Operativo Windows Licenciado.
COMPUTADOR DE MESA DESARROLLO DE SOFTWARE SISTEMAS	1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR: ProcesadorCore i5, i7 e i9, - Tarjeta de Video 2 GB - Memoria Ram 16 GB - Núcleos de (8 A 16) - Subprocesos: 12 Frecuencia Básica: 3.10 GHz en adelante - Tipo de Memoria RAM: DDR4 - Cache: 6MB - Disco duro SSD de 500 GB - HD LAN: Gibabit LAN 1000Mb/s Ranuras de Expansion: 1 slot PCIe 3.0 x1 Almacenamiento: 1 x Socket M.2 + 4 x conectores SATA3 de 6.0 Gb/s - Marca Preferibel (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 "- Sistema Operativo Windows.
COMPUTADOR DE MESA	7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR: INTEL CORE i5 - Memoria Ram 6 a 8 GB - Núcleos de (4 a 8) -Subprocesos: 12 Frecuencia Básica: 2.10 GHz en adelante - Tipo de Memoria RAM: DDR4 - Cache: 6MB - Disco duro SSD de 250 GB - HD LAN: Gibabit LAN 1000Mb/s Ranuras de Expansion: 1 slot PCIe 3.0 x1 Almacenamiento: 1 x Socket M.2 + 4 x conectores SATA3 de 6.0 Gb/s -Marca Preferibel (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 "- Sistema Operativo Windows.

2.2. Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES GENERALES

Para cumplir con el objeto del contrato EL CONTRATISTA se compromete a:

1) No ceder ni subcontratar la adquisición de Equipos de cómputo descrito en el objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1;
2) El contratista debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
3) Cumplir con el objeto definido en el presente contrato adquisición de equipos de cómputo para los cuatro Puntos de atención y sede administrativa.
4) Cumplir con la ESE CENTRO 1, para que la adquisición cumpla y reúna las condiciones técnicas de calidad exigidas.
5) Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.
6) Garantizar las condiciones técnicas de calidad y de oportunidad de los equipos de cómputo ofrecidos y responder por ello.
7) Entregar oportunamente los equipos adquiridos de acuerdo con las necesidades o requerimientos técnicos teniendo en cuenta las características, marcas, cantidades y precios aprobados para su compra.
8) Garantizar el cumplimiento de las garantías expresada por escrito por parte del contratante.
9) Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del contrato durante la vigencia del mismo.
10) El contratista se compromete a cancelar oportunamente las estampillas Pro Universidad, cuando la compra supere los 50 S.M.M.L.V correspondiente a la vigencia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Transporte de los equipos de cómputo hasta las instalaciones de la ESE CENTRO 1 Sede Administrativa debidamente protegidas y conservadas con su empaque original.
2) Todos los equipos de cómputo deben estar licenciados. Si se presentan inconsistencias en el momento de hacer la recepción administrativa se realizará la devolución de los equipos.
3) En el evento de existir fallas en la calidad de los equipos de cómputo adquiridos, estos serán reemplazados por otro de la misma o de mejor calidad, a los mismos precios contratados.
4) Garantizar la entrega de los equipos ofertados 100% originales con sus respectivas series otorgadas por el fabricante.
5) Suministrar a la ESE CENTRO 1.- los equipos conforme a las cantidades y especificaciones detalladas en los estudios previos.
6) Los equipos deben ser de la línea de la fabricante conocida como corporativa o empresarial.
7) Todos los equipos deben ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado nacional colombiano.
8) Los equipos a suministrar deben cumplir con las especificaciones descritas en el presente estudio previo, si no se cumple con este requisito serán rechazados.
9) Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades.
10) Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato.
11) Afiliarse y realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.
12) Para el pago presentar informe de actividades desarrolladas, la cuenta de cobro y la planilla de Seguridad Social.
13) El contratista deberá tener al día la ejecución contractual en la plataforma Secop II.

2.3. Obligaciones del contratante

1. Garantizar la ejecución idónea del contrato, notificando al contratista y/o a su garante, las exigencias necesarias para el cumplimiento cabal del mismo en las condiciones de calidad convenidas y dentro de los plazos establecidos
2. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.

3. Dar respuesta oportuna a las necesidades del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los tramites a que haya lugar por su parte para granizar la debida ejecución.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas, en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
5. La Empresa debe establecer o designar un supervisor o interventor de acuerdo a la naturaleza del contrato, con el fin de realizar seguimiento y control del mismo.
6. Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción y entrada Almacén debidamente firmado

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Contratación Directa. - teniendo en cuenta El Acuerdo No. 005 de 04 de Junio del 2014, por el cual se aprobó el Estatuto de Contratación de la ESE CENTRO 1, y mediante la Resolución No. 133 del 03 de Agosto del 2020, se aprobó y adopto el Manual de Contratación de la ESE CENTRO 1. Se contrata con persona natural o jurídica capacitada para ejecutar el contrato, teniendo como base los precios del mercado actual.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Centro 1. Resolución No. 133 del 03 de Agosto del 2020, Articulo 09, numeral 04: Se solicita una propuesta la cual debe estar acorde con los precios del mercado **"contratos relacionados con bienes o servicios que se encuentren con precios regulados o contratos de cualquier otra naturaleza que no superen el equivalente a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes".**

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato será la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($42.510.000),** teniendo en cuenta los valores consagrados en contratos anteriores, estudio de mercado con casas comerciales reconocidas el cual esta anexo al presente estudio previo**.** A continuación, se describen valores referencia de la entidad

DESCRIPCION	CANT	V/UNT	V/TOTAL
COMPUTADOR PORTATIL: Procesador INTEL CORE i5 - Memoria Ram 6 a 8 GB - de (4 a 8) Nucleos - 2.10 GHz en adelante - Disco duro SSD de 250 GB - Marca (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 " - Sistema Operativo Windows Licenciado.	2	**2.800.000**	**5.600.000**
COMPUTADOR PORTATIL: Procesador INTEL CORE i5 - Memoria Ram 6 a 8 GB - de (4 a 8) Nucleos - 2.10 GHz en adelante - Disco duro SSD de 250 GB - Marca (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 " - Sistema Operativo Windows Licenciado.	2	**2.850.000**	**5.700.000**
COMPUTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR: ProcesadorCore i5, i7 e i9, - Tarjeta de Video 2 GB - Memoria Ram 16 GB - Núcleos de (8 A 16) -Subprocesos: 12 Frecuencia Básica: 3.10 GHz en adelante - Tipo de Memoria RAM: DDR4 - Cache: 6MB - Disco duro SSD de 500 GB - HD LAN: Gibabit LAN 1000Mb/s Ranuras de Expansion: 1 slot PCIe 3.0 x1 Almacenamiento: 1 x Socket M.2 + 4 x conectores SATA3 de 6.0 Gb/s -Marca Preferibel (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 "- Sistema Operativo Windows .	1	**4.980.000**	**4.980.000**

CAMINO A LA EFICIENCIA
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

COMPUTADOR DE ESCRITORIO **PROCESADOR:** INTEL CORE i5 - Memoria Ram 6 a 8 GB - Núcleos de (4 a 8) - Subprocesos: 12 Frecuencia Básica: 2.10 GHz en adelante - Tipo de Memoria RAM: DDR4 - Cache: 6MB - Disco duro SSD de 250 GB - HD LAN: Gibabit LAN 1000Mb/s Ranuras de Expansion: 1 slot PCIe 3.0 x1 Almacenamiento: 1 x Socket M.2 + 4 x conectores SATA3 de 6.0 Gb/s -Marca Preferibel (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 "- Sistema Operativo Windows .	7	**3.800.000**	**26.600.000**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, pagara al contratista el valor estipulado en una cuota, dentro de los Treinta (30) días siguientes una vez ingresen los Equipos relacionados en las obligaciones específicas, previo recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y el ingreso al almacén debidamente firmado por el Almacenista.

Todo lo anterior previa presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, adjuntando fotocopia de la certificación del pago de aportes a la seguridad social (salud, A.R.P. y pensión), informe de actividades, informe suscrito por el Interventor del contrato

La presente contratación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 202410372 del 05/07/2024

Nota: los descuentos que realizara la empresa de acuerdo a la naturaleza del contrato serán los siguientes:

Estampillas	Cto Compraventa		Cto Suministro	
Retefuente	2,5%	Declarante	2,5%	Declarante
Retefuente	3,5%	No declarante	3,5%	No declarante
Rete IVA	15%		15%	
Pro Desarrollo	2%	Todos	2%	Todos
Pro Electrificacion	2%	Todos	2%	Todos
Pro Cultura	0,5%	Mayor de 25 SMLV	0,5%	Mayor de 25 SMLV
Pro Deporte	1,5%	Todos	1,5%	Todos
Adulto Mayor	3%	Mayor de 30 SMLV	3%	Mayor de 30 SMLV
Pro Univeridad	0,5%	No aplica	**0,5%**	**a partir de un peso**

6. TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución del contrato es treinta (30) días calendario a partir del a partir del inicio de ejecución en la plataforma del Secop II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. SUPERVISOR

La supervisión y el seguimiento del contrato estará a cargo del profesional universitario de asistencia administrativa o quien designe el gerente, quien contará con el apoyo a la supervisión del líder de tecnología.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Se contratará con persona natural o jurídica capacitada para ejecutar el contrato, teniendo como base los precios del mercado actual, la E.S.E Centro1 escogerá exclusivamente el proponente con el precio más bajo y/o que cumpla con los requisitos especiales de la calidad del bien o el servicio de igual manera debe soportar la experiencia solicitada, a continuación, se relaciona el detalle de los documentos a presentar:

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Calidad: Que los equipos de cómputo cumplan con las condiciones y características contenidas en**: DESCRIPCION TECNICA:** Especificaciones técnicas.

Criterios técnicos: a) Los descritos en el punto 2.1 del presente estudio previo, el oferente deberá cumplir la totalidad de dichos criterios para poder ser evaluado económicamente, Se deberá presenta un listado detallado con la descripción marca y características de los equipos de cómputo ofrecidos.
Precio: La propuesta debe entregarse en medio físico, foliados y en sobre cerrado a la siguiente dirección: Carrera 4 No.5-78 Barrio la inmaculada Piendamó Cauca, ventanilla única. Sede Administrativa ESE CENTRO 1. No se tendrán en cuenta propuesta enviadas a través de otros medios. Se evaluará el precio de la oferta y se adjudicará hasta por el valor del presupuesto oficial, sin embargo, el oferente deberá detallar el valor individual de cada producto. Se debe incluir en la oferta el precio unitario, IVA si es el caso y el precio total; la entidad tendrá en cuenta la propuesta económica más favorable para la empresa, con el lleno de los requisitos legales.

REQUISITOS PARA QUE LA OFERTA SEA EVALUADA Y CALIFICADA – CAPACIDAD JURIDICA Y EXPERIENCIA

- Certificado de Existencia y Representación Legal Si aplica Antecedentes disciplinarios representante legal y de la empresa
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (del Representante Legal y de la Empresa)
- Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (del Representante Legal y de La Empresa)
- Certificado de Antecedentes judiciales (del Representante Legal)
- Certificado de Medidas Correctivas
- Autorización de TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- Certificado de Delitos Sexuales y (Representante Legal)
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (del Representante Legal y de La Empresa)
- Copia Rut actualizado
- Copia de la Cédula de Ciudadanía
- Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
- Fotocopia libreta militar (si aplica) menores de 50 años
- Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades
- Certificado de Afiliación de Salud y Pensión
- Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública -SIGEP (debidamente firmada por el contratista) con soportes.

Propuesta debidamente firmada y foliada cada una de las hojas.

1. Experiencia en ejecución de mínimo un (1) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto del presente proceso, expresado en S.M.L.M.V. Para lo cual deberá entregar acta de liquidación y/o certificación suscrita por el contratante y/o recibido a satisfacción, en donde se relacionen y sea posible verificar los datos mínimos del contrato (contratante, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución)

9. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS
Incumplimiento de las obligaciones contractuales
Falta de calidad de los bienes
Falta de oportunidad en la entrega de los bienes.
10. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CAMINO A LA EFICIENCIA
Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada
Teléfono: 8250276
Email: **ventanillaunica@esecentrouno.gov.co**
www.esecentrouno.gov.co

El contratista deberá constituir las siguientes garantías:

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato a suscribirse por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más para efectos de posteriores reclamaciones.
2. Calidad de los bienes, por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y vigencia de uno (1) año según la naturaleza del mismo, contada a partir del recibido del bien a entera satisfacción.

Piendamó, 05 JUL 2024

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Ramiro Antonio Navia Díaz Gerente	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO**
Alba Lucia Otero Ochoa Profesional de asistencia administrativa.	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN REVISA	**FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO**
Juan Gabriel Chaux España. Asesor Jurídico.	
NOMBRE – CARGO APOYA LA SUPERVISIÓN	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
Luis Alberto Rios Victoria Coordinador Gestión de la Información	

ESTUDIO DE MERCADO EQUIPOS DE COMPUTO -ESE CENTRO 1

MES: Julio 2024

NOMBRE DE LA DOTACIÓN		SYSTEM STORE		AM-IGENIERIA INEGRAL		PC RECARGAS		PROMEDIO	
DESCRIPCION	CANT	V/UNT	V/TOTAL	V/UNT	V/TOTAL	V/UNT	V/TOTAL	V/UNT	V/TOTAL
COMPUTADOR PORTATIL: Procesador INTEL CORE i5 - Memoria Ram 6 a 8 GB - de (4 a 8) Nucleos - 2.10 GHz en adelante - Disco duro SSD de 250 GB - Marca (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 " - Sistema Operativo Windows Licenciado.	2	2.800.000	5.600.000	2.950.000	5.900.000	3.300.000	6.600.000	3.016.667	6.033.333
COMPUTADOR PORTATIL: Procesador INTEL CORE i5 - Memoria Ram 6 a 8 GB - de (4 a 8) Nucleos - 2.10 GHz en adelante - Disco duro SSD de 250 GB - Marca (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 " - Sistema Operativo Windows Licenciado.	2	2.850.000	5.700.000	3.300.000	6.600.000	3.000.000	6.000.000	3.050.000	6.100.000
COMPUTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR: ProcesadorCore i5, i7 e i9, - Tarjeta de Video 2 GB - Memoria Ram 16 GB - Núcleos de (8 A 16) - Subprocesos: 12 Frecuencia Básica: 3.10 GHz en adelante - Tipo de Memoria RAM: DDR4 - Cache: 6MB - Disco duro SSD de 500 GB - HD LAN: Gibabit LAN 1000Mb/s Ranuras de Expansion: 1 slot PCIe 3.0 x1 Almacenamiento: 1 x Socket M.2 + 4 x conectores SATA3 de 6.0 Gb/s -Marca Preferibel (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 "- Sistema Operativo Windows .	1	4.980.000	4.980.000	5.200.000	5.200.000	4.050.000	4.050.000	4.743.333	4.743.333
COMPUTADOR DE ESCRITORIO PROCESADOR: INTEL CORE i5 - Memoria Ram 6 a 8 GB - Núcleos de (4 a 8) -Subprocesos: 12 Frecuencia Básica: 2.10 GHz en adelante - Tipo de Memoria RAM: DDR4 - Cache: 6MB - Disco duro SSD de 250 GB - HD LAN: Gibabit LAN 1000Mb/s Ranuras de Expansion: 1 slot PCIe 3.0 x1 Almacenamiento: 1 x Socket M.2 + 4 x conectores SATA3 de 6.0 Gb/s -Marca Preferibel (Lenovo Toshiba, Acer) - 14 "- Sistema Operativo Windows .	7	3.800.000	26.600.000	3.900.000	27.300.000	4.750.000	33.250.000	4.150.000	29.050.000
TOTAL...			42.880.000		45.000.000		49.900.000		45.926.667

TERESA MORALES GOMEZ
ALMACEN
ESE CENTRO 1